

Aguascalientes, Ags; a miércoles 11 de mayo de 2022

No. 141

ENTERAN AL CONGRESO DE AGUASCALIENTES SOBRE ÍNDICE DE CONSUMO DE TABACO EN LUGARES COMERCIALES

- *Autoridades y asociaciones reconocen que la actual ley en la materia es de las mejores, sin embargo, reconocieron que por la pandemia se retrasaron muchos programas preventivos y se suspendió la vigilancia en su aplicación.*

Ante diputadas de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la LXV Legislatura, que encabeza la legisladora Vero Romo, la Asociación Civil Código presentó los resultados del Monitoreo de la aplicación de la Ley de Protección a la Exposición de Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes en bares y restaurantes, a través del cual se detectó que el 57 por ciento de 182 negocios vigilados, incumple la normatividad.

Previamente, la presidenta del órgano legislativo al que se hace referencia, diputada Vero Romo dio a conocer que en Mexico fallecen 141 personas al día por afecciones relacionadas con el tabaquismo, además de que la edad promedio de inicio de consumo de cigarro, es de 15 años; en el caso de Aguascalientes, comentó que existen “210 mil habitantes que son fumador@s, de los cuales 95 mil fuman diario y 115 mil de manera ocasional”.

Ante la presencia de la presidenta del Congreso de Aguascalientes, diputada Mayra Torres, informó que la semana pasada presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección a la Exposición al Humo de Tabaco para que los espacios que son 100 por ciento libre de humo de tabaco, también estén incluidas las emisiones que provienen de este tipo de dispositivos (cigarrillos electrónicos y vapeadores), que además emiten vapor con o sin nicotina, tienen saborizantes y escencias lo que los hace más atractivos y adictivos.

Por su parte, Isabel Martínez Maldonado, representante de la asociación civil Código, informó que de acuerdo con su monitoreo, de las más de 158 tiendas de barrio, de convivencia y centros comerciales cercanos a escuelas primarias y secundarias, se registró que el 30 por ciento de éstos exhiben cajetillas de cigarro junto a dulces y el 15 por ciento a un metro de altura; además de que en el 38 por ciento de éstos negocios se observó la venta y exhibición de cigarrillos electrónicos.

Añadió que durante la reciente Feria Nacional de San Marcos, se detectaron 10 máquinas expendedoras de cigarros electrónicos, lo que contraviene diversas leyes.

A su vez, la directora del Programa de Investigación y Prevención de Tabaquismo de la Facultad de Medicina de la UNAM, Guadalupe Ponciano Rodríguez, señaló que los vapeadores son ya el nuevo problema de salud pública, ya que daña la salud de las personas y el medio ambiente, no sin antes mencionar que también los están haciendo muy atractivos “con colores y sabores atractivos para su consumo”.

En su oportunidad, el director de Regulación Sanitaria del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Octavio Jiménez Macías, reconoció que la ley actual en la materia es muy buena, sin embargo, justificó su parcial aplicación por el tema de la pandemia, que derivó en la suspensión de programas, seguimientos y vigilancia; a la par, informó que en el 2021 se “destruyeron más de un millón de cigarros de dudosa procedencia”.

A la rueda de prensa que se llevó a cabo en el auditorio “Pedro García Rojas” del Poder Legislativo, asistieron también las congresistas, Alma Hilda Medina, Genny López y Leslie Figueroa.

---000---